

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Almacenes frente a la Torre del Oro», sita en Sevilla.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Almacenes frente a la Torre del Oro», sita en Sevilla.

El acto se celebrará en Sevilla, a las nueve horas del día 4 de marzo de 1968, ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y tres millones setecientas ochenta y ocho mil quinientas pesetas (53.788.500), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Sevilla (Jefatura de Propiedades Militares), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado la cantidad de diez millones setecientas cincuenta y siete mil setecientas pesetas (10.757.700) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Sevilla, 1 de febrero de 1968.—659-A.

Resolución de la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII por la que se anula el concierto directo y se anuncia subasta para contratar la adquisición de 200 taquillas metálicas reglamentarias.

Ordenado por la Superioridad que la compra de 200 taquillas reglamentarias se efectúe por el sistema de subasta, en lugar de concierto directo, se anuncia nuevamente, anulando la anterior. El nuevo acto de la subasta se efectuará el 16 de marzo del corriente año en el Gobierno Militar de Cartagena. Cuartel General de la Brigada, a las diez horas de la mañana.

Ofertas hasta las diez horas del día 16 de marzo de 1968.

Pliego de condiciones técnicas y legales en la citada Mayoría.

Modelo de proposición en la citada Mayoría.

Sistema de compra: Subasta. Información complementaria en la misma Mayoría.

Cartagena, 2 de febrero de 1968.—El Teniente Coronel Mayor, Martín de Oleza y Costa.—657-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la venta de una finca sita en Gosol, calle Castillo.

Se saca a pública subasta para el día 12 de marzo de 1968, a las doce horas,

cienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca sita en Gosol, calle Castillo, por el precio de quinientas pesetas.

Lérida, 1 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—652-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta para la venta de una finca sita en Gosol, calle Castillo, número 3.

Se saca a pública subasta para el día 12 de marzo de 1968, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca en Gosol, calle Castillo, número 3, por el precio de quinientas pesetas.

Lérida, 1 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—653-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia segunda subasta para la venta de una finca sita en Asentiu, calle Iglesia, número 20.

Se saca a pública subasta para el día 15 de marzo de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca sita en Asentiu, calle Iglesia, número 20, por el precio de mil veinte pesetas.

Lérida, 1 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—654-A.

de Lérida por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana sita en Pobl de Ciérvoles, calle Vilanova, número 1.

Se saca a pública subasta para el día 15 de marzo de 1968, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Pobl de Ciérvoles, calle Vilanova, número 1, por el precio de novecientas treinta y cinco pesetas.

Lérida, 1 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—655-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la venta de cuatro fincas rústicas situadas en Filgueira (Crecente).

Se sacan a subasta pública para el próximo 6 de marzo, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en lotes separados, cuatro fincas rústicas de 216, 174, 267 y 276 metros cuadrados de superficie, por los tipos de 368, 296, 454 y 118 pesetas, situadas en Filgueira (Crecente), pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 1 de febrero de 1968.—El

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Junta Provincial de Beneficencia de Huelva por la que se anuncia subasta de una finca urbana perteneciente a la Fundación benéfico-docente «Rosario Cañizares y Angeles Martín Carnes», en la ciudad de Aracena.

La Junta Provincial de Beneficencia de Huelva, como Patrono de la Fundación benéfico-docente «Rosario Cañizares y Angeles Martín Carnes», instituida en Aracena (Huelva), y con autorización debida del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 15 de julio de 1966, saca a pública subasta notarial un inmueble perteneciente a la mencionada Institución, sito en calle del Rosal, número 16, de la citada población de Aracena, cuyas características son las siguientes:

Casa en calle Rosal, de la ciudad de Aracena, hoy avenida Reina Victoria, número 16 de gobierno, con una extensión superficial edificada de 165 metros cuadrados y 539 de corral, que linda, por la derecha entrando, con otra de doña Amalia Pardo y Cid; por la izquierda, con la de don José María Lebrija, y por la espalda, con el barranco de las Caganchas.

El precio de tasación se fija en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000).

La titulación y antecedentes del inmueble de referencia podrá consultarse en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Huelva, Gran Vía, 3 (planta baja del Gobierno Civil).

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Aracena, a los quince días hábiles y hora de las doce, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», constituyéndose la Mesa de la misma en la forma prevista en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1955.

Se celebrará la subasta por el sistema de pliegos en sobres cerrados y será indispensable para tomar parte en ella consignar en concepto de depósito previo el 10 por 100 de 200.000 pesetas y el 5 por 100 sobre el resto hasta el importe total del precio de tasación. Esta cantidad podrá ser entregada en metálico al Notario que ha de autorizar la subasta al presentarse la oferta, o bien podrá constituirse dicho depósito en cualquier Sucursal del Banco de España o de otro que tenga representación en la localidad, presentando el resguardo en el momento antes expresado. Los pliegos podrán presentarse en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia o en el Ayuntamiento de Aracena hasta el momento de la subasta.

Esta subasta se regirá por el pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia en 4 de marzo de 1955, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 28 del mismo mes y año.

El licitador que adquiera la finca admitirá como bastante la titulación de la misma, quedando relevada la Fundación de toda responsabilidad, tanto por lo que respecta al estado físico del inmueble

nes jurídicas o de cualquier otra índole que puedan pesar sobre la misma.

Una vez terminado el acto de la subasta se devolverán los depósitos o los resguardos que los acrediten, excepto el correspondiente al adjudicatario provisional.

Los gastos de anuncios, como cualesquiera otros que se originen, incluso los de Notario, serán de cuenta del rematante.

Huelva, 2 de febrero de 1968.—El Gobernador Civil Presidente, Hernán Pérez Cubillas.—664-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de bidones, maquinaria y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 20 y 23 de febrero próximo, comprendiendo chatarra varia, bidones, maquinaria y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 30 de enero de 1968.—El Comandante Secretario.—359-7.

y 3.ª 9-2-1968

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y reparaciones de los bloques central y este del Jardín de la Infancia.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de reforma y reparaciones de los bloques central y este del Jardín de la Infancia, por un precio tipo de cinco millones cinco mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de diciembre de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ciento ochenta días naturales.

Garantías: La garantía provisional será de 80.054 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de febrero de 1968.—El Presidente.—667-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de muro de contención en la parcela del hotel de Braña Vieja.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de muro de contención en la parcela del hotel de Braña Vieja, por un precio tipo de seiscientos ochenta y un mil trescientas sesenta y tres pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 20 de diciembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de noventa días.

Garantías: La garantía provisional será de 13.627 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de febrero de 1968.—El Presidente.—668-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de modernización del camino provincial de Villamoñicos a la carretera de Polientes a Quintanilla de las Torres.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de modernización del camino provincial de Villamoñicos a la carretera de Polientes a Quintanilla de las Torres, por un precio tipo de seiscientos setenta y un mil trescientas cuarenta y siete pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de noviembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías: La garantía provisional será de 13.427 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local

se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de febrero de 1968.—El Presidente.—669-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Muñorrodero, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de abastecimiento de aguas a Muñorrodero, Ayuntamiento de Val de San Vicente, por un precio tipo de quinientas cuarenta y un mil trescientas ochenta y tres pesetas con sesenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 2 de enero de 1968.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de cuatro meses.

Garantías: La garantía provisional será de 10.827 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de febrero de 1968.—El Presidente.—670-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Turieno y Arguebanes, Ayuntamiento de Camaleño.

Objeto y tipo de la subasta: Las obras de abastecimiento de aguas a Turieno y Arguebanes, Ayuntamiento de Camaleño, por un precio tipo de un millón cincuenta mil setecientos dieciséis pesetas con diecisiete céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 27 de diciembre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías: La garantía provisional será de 20.760 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de febrero de 1968.—El Presidente.—671-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de ensanche y mejora del camino de la carretera de Santillana a Suances al camino de Hinojado a Puente Avios, por Ongayo.

Objeto y tipo de la subasta. Las obras de ensanche y mejora del camino de la carretera de Santillana a Suances al camino de Hinojado a Puente Avios, por Ongayo, por un precio tipo de un millón

seiscientos diez mil pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 24 de octubre de 1967.

Duración: Las obras serán terminadas en un plazo de once meses.

Garantías: La garantía provisional será de 42.200 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, de estado ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., de profesión ..., en nombre propio o en nombre y representación de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos. Señalando domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..., calle ..., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas: En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito: Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones: No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Asimismo y dando cumplimiento al artículo 288 de la Ley de Régimen Local se expone al público en esta Diputación de Santander el proyecto de las obras de referencia por un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de otros quince días.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de febrero de 1968.—El Presidente.—672-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos provinciales que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 31 de enero de 1968, se publica anuncio convocando por segunda vez subasta de obras de reparación de los caminos provinciales siguientes:

De Cubillos a Moreruela de los Infantones.

De Villalba de la Lampreana a Torres del Carrizal, partiendo del kilómetro 6.

De Jambrina a la carretera de Villacastín-Vigo por Peleas de Abajo.

Plazo para presentación de pliegos: Veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las normas por las que se regirá este concurso serán las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 21 de diciembre de 1967.

Zamora, 31 de enero de 1968.—El Presidente.—682-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albolote (Granada) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de varias parcelas de terreno propiedad del mismo.

Tipo nuevo de licitación: 2.289.415 pesetas.

Garantía provisional: 45.788 pesetas.

Las demás condiciones son de conformidad con el anuncio de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1967.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Albolote, 1 de febrero de 1968.—El Alcalde.—651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de transformación del castillo de la Triste Condesa, propiedad del Municipio, para adaptarle en hotel, y su explotación durante cincuenta años.

El Ayuntamiento de Arenas de San Pedro tiene acordado adjudicar, por la modalidad de concurso, las obras de transformación del castillo de la Triste Condesa, propiedad del Municipio, para adaptarle en hotel, y su explotación durante cincuenta años, a cuyo término revertirán, inmueble y obra efectuada, al Municipio, conforme se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las obras comenzarán dentro de los treinta días siguientes al de la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, a contar del día señalado para la iniciación de las mismas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se haya cumplido el plazo de admisión de proposiciones.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, presupuesto y proyecto de la obra estarán de la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de quien desee examinarlos.

Las proposiciones se presentarán en dicha Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Las obras a realizar se efectuarán con arreglo y sujeción al proyecto técnico perfeccionado por el Arquitecto don Juan Manuel Alonso Velasco, a virtud de encargo de esta Corporación Municipal, quedando excluida del mismo la piscina sobre la Torre del Homenaje, por no haber sido autorizada su construcción.

El licitador habrá de depositar, en metálico o en valores, para poder tomar parte en el concurso, ya en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales, la suma de pesetas 186.000 como garantía provisional. La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario como garantía del contrato será de 372.000 pesetas, conforme se determina en el pliego de condiciones refrendado por acuerdo corporativo y expuesto al público para reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de, según acredite con, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, en relación con el concurso de obras de transformación del castillo de la Triste Condesa, para adaptarle en hotel, y su explotación durante el plazo de cincuenta años, se comprometo a ejecutar tales obras con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas.

Asimismo se obliga con total acatamiento a indicado pliego de condiciones a la explotación del servicio durante el plazo señalado, ofreciendo abonar el canon anual inicial de pesetas, y para caso de empate ofrece una reducción del plazo de concesión de años.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Arenas de San Pedro, 30 de enero de 1968.—El Alcalde accidental, Tirso Tomás González.—661-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-83 del catálogo, correspondiente al año forestal 1967-68, con arreglo a los siguientes datos: Número de pinos a resinar: 50.835 a vida.

Tasación mínima: 782.959.

Precio índice: 978.699.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.

Garantía definitiva: Seis por ciento del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento y el cuatro por ciento del resto hasta cubrir el precio de adjudicación.

Pliego de condiciones facultativas: El vigente en la fecha de celebración de la subasta.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi Presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue y asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas más un sello mutua de veinticinco pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad, documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y declaración jurada en la que afirmen bajo su exclusiva responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, presupuesto de tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

El adjudicatario hará efectivo el importe total de la subasta en arcas municipi-

pales en los plazos y fechas que oportunamente determine la Corporación Municipal.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de provincia de, con residencia en calle, número, en representación de, lo cual acredite con, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte 182-83 del catálogo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

Cantalejo, de de

(Firma del proponente.)

Cantalejo, 30 de enero de 1968.—El Alcalde, Agustín de Frias Tomero.—751-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de alcantarillado de las calles Valencia, Albacete, Ampurias y Rosellón.

Se convoca subasta pública para la ejecución del proyecto de alcantarillado de las calles Valencia, Albacete, Ampurias y Rosellón.

Tipo de licitación: 648.419,99 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianzas provisional y definitiva: Dos por ciento del presupuesto y cuatro por ciento de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a las doce horas, apertura de pliegos.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de sexta clase, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local.)

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, extendido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» núm., del, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de alcantarillado de las calles Valencia, Albacete, Ampurias y Rosellón, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 26 de enero de 1968.—El Alcalde.—647-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 1.018 de la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de una extensión aproximada de 3.550 metros cuadrados.

Tipo: 450 pesetas metro cuadrado.
Garantía provisional: 31.950 pesetas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela número 1.018, sita en el ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Laredo, 30 de enero de 1968.—680-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 1.017 de la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de una extensión aproximada de 4.400 metros cuadrados.

Tipo: 450 pesetas metro cuadrado.
Garantía provisional: 39.600 pesetas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela número 1.017, sita en el ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Laredo, 30 de enero de 1968.—679-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 1.016 de la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de una extensión aproximada de 3.550 metros cuadrados.

Tipo: 450 pesetas metro cuadrado.
Garantía provisional: 31.950 pesetas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado

en relación con la subasta de la parcela número 1.016, sita en el ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Laredo, 30 de enero de 1968.—678-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 1.011 de la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de una extensión aproximada de 3.266,66 metros cuadrados.

Tipo: 450 pesetas metro cuadrado.
Garantía provisional: 29.399,94 pesetas

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela número 1.011, sita en el ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Laredo, 30 de enero de 1968.—677-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 1.010 de la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de una extensión aproximada de 3.866,66 metros cuadrados.

Tipo: 450 pesetas metro cuadrado.
Garantía provisional: 34.799,94 pesetas

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela número 1.010, sita en el ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Laredo, 30 de enero de 1968.—676-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de la parcela número 1.009 de la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de una extensión aproximada de 3.266,66 metros cuadrados.

Tipo: 450 pesetas metro cuadrado.
Garantía provisional: 29.399,94 pesetas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela número 1.009, sita en el ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Laredo, 30 de enero de 1968.—675-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Objeto: Enajenación mediante subasta pública de un sobrante de la parcela número 1.004, en primera línea de la playa en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de una extensión aproximada de 335 metros cuadrados.

Tipo: 600 pesetas el metro cuadrado.
Garantía provisional: 10.020 pesetas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta del sobrante de la parcela número 1.004, sita en el ensanche de Los Terreros, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo, para la enajenación del mismo, ofrece un precio de pesetas (en letra) por metro cuadrado.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Alcaldía del Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Laredo, 30 de enero de 1968.—674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de la casa de propiedad municipal número 4 de la calle del Buen Jesús, de esta capital.

Por acuerdo plenario fecha 29 de diciembre del pasado año se acordó promover segunda subasta para enajenación del inmueble a que se hace referencia.

Objeto de la subasta: Enajenación de la casa de propiedad municipal número 4 de la calle del Buen Jesús, de esta capital.

Tipo de licitación: 611.600 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal o «Boletín Oficial» de la provincia número 17, fecha 22 de enero.

Fianza provisional: 18.348 pesetas (3 por 100).

Fianza definitiva: 36.696 pesetas (6 por 100).

Plazo de presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder bastantado en la forma reglamentaria), enterado de las bases que para enajenación de la casa número 4 de la calle del Buen Jesús, de esta ciudad de Lugo, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, fecha 22 de enero de 1968, y de los demás documentos que obran en el expediente correspondiente, se comprometo a adquirir el inmueble de referencia en las condiciones previstas en dichos documentos por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 24 de enero de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas, primera fase.

Objeto de la licitación: Urbanización del Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas, primera fase.

Tipo: 21.253.389,64 pesetas.

Plazos: Veinte meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 186.767 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso-subasta para contratar las obras de urbanización del Centro Cívico Comercial de Hermanos García Noblejas, primera fase, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en número y letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel

en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—642-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mora de Rubielos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de una pista polideportiva en esta villa.

En virtud del acuerdo municipal de fecha 25 de enero del ejercicio en curso se convoca subasta pública para la ejecución de la obra de construcción de una pista polideportiva en esta villa.

El tipo de licitación es de setecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y dos pesetas, a la baja.

Las proposiciones para poder tomar parte en la subasta podrán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de construcción de una pista polideportiva en esta villa.»

La fianza provisional que ha de constituir el licitador es de 37.149 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., de fecha ..., y del pliego de condiciones ofrece por ... la cantidad de ..., por cuyo precio se comprometo a realizar las obras mencionadas con sujeción al proyecto técnico aprobado para la realización de las mismas.

(Fecha y firma del proponente.)

El proyecto, pliegos de condiciones y demás se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15.

Mora de Rubielos, 29 de enero de 1968. El Alcalde, Jacinto Ferrer Collado.—681-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Colector al Sur de la población, en las inmediaciones del barranco del Hierro».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Colector al Sur de la población, en las inmediaciones del barranco del Hierro», redactado por el Arquitecto municipal don Enrique Rumeu de Armas en el mes de junio de 1967 y aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 15 de diciembre del citado año.

Se celebrará esta subasta en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de trece millones noventa y siete mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta y ocho céntimos (13.097.445,68 pesetas).

Las proposiciones para optar a esta subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros sociales, Mutualidad laboral y Seguro de accidentes del trabajo; y

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de ciento sesenta mil novecientos setenta y cuatro pesetas con cuarenta y cinco céntimos (160.974,45), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación. La fianza definitiva se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 del mencionado Reglamento, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto de dicho artículo.

El tiempo de ejecución de las obras será de doce meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, hasta la cantidad de pesetas 7.500.000 con cargo al capítulo VIII, artículo 1.º (Resultas de 1967), y el resto, o sea la cifra de 5.597.445,68 pesetas, con cargo al presupuesto del presente año de 1968.

El bastanteo de poderes se efectuará por el señor Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y demás documentos del proyecto quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local no se ha presentado reclamación de clase alguna.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a esta subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de «Colector al Sur de la población, en las inmediaciones del barranco del Hierro»».)

Don ..., de ... años, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-adminis-

trativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ..., anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1968.—El Secretario general, T. Hernández.—Visto bueno: El Alcalde accidental, J. de Loño.—666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para la contratación de la reparación de los contadores del Servicio de Aguas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 283, del 12 del pasado mes de diciembre, se publica anuncio por el excelentísimo Ayuntamiento de Santiago de Compostela, por el que se convoca concurso para la contratación de la reparación de los contadores del Servicio de Agua.

El tipo: No se señala dadas las características del concurso.

El plazo: La duración del contrato será de dos años, prorrogables por años sucesivos si por cualquiera de las partes no se denuncia con tres meses de antelación.

La presentación de las proposiciones se efectuará durante veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con las bases del concurso, en el Registro General del Ayuntamiento, desde las diez treinta a las trece treinta.

La fianza provisional es de 15.000 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil y después de transcurridos los veinte hábiles señalados como plazo de concurrir.

Los pliegos de condiciones, así como el expediente respectivo, están de manifiesto en la oficina de Intervención.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del servicio de reparación de los contadores del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua, en nombre de (propio o de la Entidad que representa).

En su virtud, oferta para los contadores, según las características de los mismos, los precios anuales y las demás condiciones del servicio siguientes (los precios en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Santiago de Compostela, 30 de enero de 1968.—El Alcalde.—663-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del colector que ha de enlazar la zona industrial de la avenida de Valladolid de esta capital y el existente en el cruce de la Travesía Exterior.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la construcción del colector que ha de enlazar la zona industrial de la avenida de Valladolid de esta capital y el existente en el cruce de la

Travesía Exterior, a excepción de la obra que respecto al mismo ha sido ejecutada por anterior contratista, la adjudicación del cual ha quedado sin efecto por rescisión del oportuno contrato.

El tipo de licitación es de 821.934,72 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de esta obra será de ochenta días, a partir de la fecha en que sea notificada al contratista la adjudicación de la subasta.

Los pliegos, proyectos y demás documentos integrantes del expediente estarán de manifiesto en esta Secretaría Municipal todos los días laborables hasta el día de apertura de plicas, durante las horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 16.438,70 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve treinta a las trece treinta horas, a partir del día siguiente al en que tenga lugar la publicación última del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del último de los anuncios indicados.

Los plazos y fechas que se indican se entienden referidos a días hábiles:

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de la obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el de la provincia de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la construcción de un colector en la avenida de Valladolid de esta capital, se comprometo a llevarla a cabo con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 3 de febrero de 1968.—El Alcalde.—673-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil para la recogida domiciliaria de basuras.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 3 de enero de 1968, se anunció debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de enero de 1968, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la adquisición de un vehículo automóvil para la recogida domiciliaria de basuras, bajo el tipo de libertad de oferta.

Los pagos por el Ayuntamiento se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto municipal ordinario, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el

citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte asimismo hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un vehículo automóvil para la recogida de basuras», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y en horas de nueve a catorce, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, y en sobre abierto, deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de haberla constituido en la Caja General de Depósitos o en las Arcas Municipales, haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.
2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.
4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.
5. Documentación personal del firmante de la proposición.
6. Para el caso de ser una Sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social debidamente inscrita en el Registro Mercantil y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, quien actúa, provisto del documento nacional de identidad número, vecino de, número

Dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a la adquisición de un vehículo automóvil para la recogida domiciliaria de basuras, se comprometo a, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas, con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Tabernes de Valldigna, 29 de enero de 1968.—El Alcalde.—El Secretario.—677-C.